



CONCEJO MUNICIPAL DE CASABLANCA

ACTA N° 1.321
(Sesión Extraordinaria)

- Fecha** : Jueves, 23 de junio de 2022.
- Lugar** : Salón de Honor Municipal.
- Asistencia** : Sr. Francisco Riquelme López, Alcalde.
Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.
Sra. Susana Pinto Alcayaga, Concejala.
Sr. Manuel Vera Delgado, Concejal.
Sr. Marcelo Pozo Cerda, Concejal.
Sr. Fernando Aranda Barrientos, Concejal.
Sr. Alex Santander Carrasco, Concejal.
- Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.
- Invitados** : Sr. Javier Ilabaca Barraza, Administrador Municipal.
Sr. Juan Pablo Lefimil Toro, Director Jurídico.
Sr. Franco Marzal
Sra. María Beatriz Bonifetti Miranda, Jefa de Proyecto de la Consultoría elaboración PLADECO.
- Tabla** : 1.- Exposición Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO.
2.- Ajuste Presupuestario.
3.- Propuesta de Espacios Públicos para Propaganda Electoral.
4.- Inicio de Proceso de respuestas a observaciones Enmienda Plan Regulador Comunal.

En nombre de la comunidad de Casablanca, se da inicio a la Sesión Extraordinaria siendo las 09:38 horas.

1.- Exposición Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO.

Alcalde Sr. Riquelme, cede la palabra a don Franco Marzal a fin de que haga una introducción a la presentación.

Sr. Marzal, Buenos días señor Alcalde, Administrador, Secretario, Directores presentes y miembros del Concejo; una vez más y como ha sido el procedimiento de cierre de cada una de las etapas de desarrollo del PLADECO, el día de hoy dos representantes de la empresa encargada de la consultoría están aquí para presentar los avances del trabajo realizado en estos últimos meses, correspondiente a la etapa de elaboración de la matriz y cartera de proyectos del plan, recogidos en las distintas jornadas con la comunidad; haciendo una presentación de resumen de los resultados obtenidos y además también un resumen de lo



que ha sido el proceso, considerando que estamos ya en el desarrollo de la tercera etapa que estamos cerrando el trabajo fuerte del Pladeco para iniciar a continuación el desarrollo del documento final, que va a ser el que va a someter a votación por ustedes, así que sin más preámbulos, le doy la bienvenida a Beatriz Bonifetti y a María Isabel Ruiz, que nos van a presentar el avance del día de hoy, muchas gracias.

Sra. Bonifetti, muchas gracias. Bueno, estamos ya 23 de junio y estamos concluyendo la parte fundamental de lo que es el desarrollo del plan comunal, PLADECO. El objetivo de este estudio era general, digamos, para el periodo 2022 2030, un plan integral que garantice el desarrollo sustentable y armónico del territorio, de acuerdo a las necesidades de los habitantes, a través de un trabajo eminentemente participativo y cercano a la comunidad y cumpliendo todo los instrumentos de planificación, que iluminen digamos como las estrategias de desarrollo comunal, los instrumentos vigentes como los planes reguladores, comunales e intercomunales y las metas hay en distinto aspectos sectoriales a nivel regional y nacional. Las etapas del PLADECO que se han desarrollado, esto partió el 5 de enero del presente año, desarrollamos una etapa de diagnóstico, levantamiento de información que ya le presentamos nosotros en marzo, un resumen al respecto, después viene la construcción de la imagen objetivo, que es un trabajo que se nutre de todos los resultados que obtuvimos de las actividades de participación ciudadana y que dan cuenta de la visión de la comuna para el año 2030, que desean tener los casablanquinos y casablanquinas. y a partir de eso de la imagen objetivo, se definen lineamientos y se define un plan de trabajo, que es un conjunto de programas que incluyen proyectos y planes de inversiones y que van a constituir lo que es la guía o la carta de navegación del plan del municipio, digamos, para poder ir avanzando en los próximos años e ir acercándose hacia esa comuna deseada por todos. Cuáles son las características de este PLADECO en particular, primer es un instrumento que se está planificando, que exceden los cuatro años que exige la ley, se está planteando 8 años, eso tiene la ventaja de poder darle una continuidad y una mirada de más largo plazo a la acción municipal, incorpora elementos de evaluación ambiental estratégica, como es la discusión del análisis de factores críticos de decisión, en todo el proceso de construcción. Esto es una novedad digamos, en la construcción de este tipo de instrumento que habitualmente nos exigen, bueno en este caso en particular, digamos, se hace este trabajo como para poder ir ajustando cada vez mejor, digamos, un plan de acción que dé cuenta, digamos, de una sustentabilidad ambiental y que nos vayamos acercando a los objetivos de desarrollo sostenible (...)

Se hizo también un trabajo de identificación del paisaje y de la identidad rural como un activo ambiental, aquí se trabajó, digamos, con los distintos vecinos de las distintas localidades, tratando de identificar aquellos aspectos que los caracterizan y obviamente a partir de estas características particulares construir, digamos, un plan que abrace a toda la comunidad.

Bueno y el otro elemento que uno podría decir que caracteriza este plan es que hubo una importante participación ciudadana en todo y cada una de sus entradas. Cuando les hablo, digamos, de esta visión particular, nosotros evaluamos, identificamos y trabajamos con los vecinos, estos tres conceptos de unidades de paisaje, uno que tiene que ver con la (...) que está compuesta por los distritos de Quintay y Tunquén, lo que es Casablanca urbano y lo que es, digamos, la ruralidad interior en la comuna. Ahora, esto permite o nos permitió también recoger todas esas identidades en este trabajo y reconocer las diferencias que hay y digamos, en los vecinos de cada una de las localidades, yo creo que es una manera, distinta de poder enfrentar un plan de estas características y estas unidades homogéneas de una u otra manera fueron abordadas y se están recogiendo en todas las etapas su dimensión. Y las tres etapas que yo le señalé, tenemos en la etapa uno, que se hizo un diagnóstico, donde se hicieron talleres en todos los distritos, se hizo una encuesta comunal, hubo una participación de 872 personas, etapa dos, que ya fue un trabajo mucho más enfocado a hacerlo con los actores del municipio para poder construir esta plataforma estratégica. Fueron 76 participaciones y en la etapa tres, que también hubo un trabajo de identificar las iniciativas o aquellos, y priorizar un poco acción que tenía digamos la comunidad, respecto a cómo o qué énfasis se podía dar,



digamos, una cartera de proyectos con recursos limitados. Hay que también considerar que en estas etapas, tanto en la etapa uno, dos y tres, hubo una participación muy activa de miembros de este Concejo que le hicieron a través del de la comisión, digamos, que está encargado de hacer seguimiento del PLADECO, aprovecho de agradecerles también, porque muchas de las cosas que aquí vamos a pasar en términos generales, los mismos ponerlos en forma más particular. En resumen, tenemos que hay una participación donde se caracteriza una fuerte presencia femenina. el 64% de los asistentes a talleres, de la gente que contestó la encuesta, eran digamos, de género femenino, el otro era un 1% que se solamente se registró en la encuesta, y el género masculino participó menos, pero lo me interesante es que hubo una presencia muy importante del sector rural, yo diría que esto fue también un poco intencionado, porque una de las demandas que habían, digamos, en los mismos términos de referencia del trabajo, era tener este acercamiento con la ruralidad a través de talleres en los distintos distritos, cosa que se logró y permitió tener este nivel de representatividad. ¿Qué es lo que se obtiene de todo este trabajo? Una visión comunal que aquí se expresa como una comuna que valora su identidad, es participativa, integrada, social y territorialmente en sus zonas urbanas, rurales y costeras. Aquí hay una intención explícita de reconocer esta particularidad, donde se propicia la vida tranquila, segura y en armonía con los ecosistemas naturales. Casablanca promueve su desarrollo económico realzando y preservando su patrimonio cultural, histórico, natural construido y procura la sostenibilidad de sus actividades productiva y del turismo, dando relevancia al hecho de ser parte de la reserva de la Biosfera La Campana – Peñuelas.

Esta visión, ir nosotros la llevamos a todos los distritos y lo discutimos en todos los espacios con los vecinos y la verdad que en general digamos, todos se sintieron muy identificados, muy reconocidos, muy interpretados, digamos en el texto que le estoy exponiendo.

Para poder llegar a esta visión al año 2030 tiene que haber detrás, digamos, una organización, que en este caso es el municipio que asume esta misión. ¿Cómo llegamos a concluir este mandato de la comuna? Bueno, en ese sentido, y que establece los bordes y los valores que hay detrás del (...) municipal durante los próximos años. Somos un municipio innovador que promueve el desarrollo sostenible de la comuna y la protección del medio ambiente. Estamos comprometidos con la dignidad y el respeto de los derechos de las personas, con identidad territorial en los procesos de planificación, procurando proveer servicios descentralizados y de calidad, fomentamos la participación ciudadana y el valor de la cultura como identidad local, los estilos de vida saludables, y un enfoque de género para lograr el bienestar de todos los habitantes. Este enunciado, es fundamental también para que dentro del mismo municipio tengan meridianamente claro, digamos, cómo abordar esta tarea y todo le da mucha transparencia, digamos al actuar municipal y además que dan las señales correctas a los ciudadanos, para ver qué podemos esperar de la gestión municipal en el contexto del PLADECO.

Los resultados, bueno aquí se hizo, voy a hablar en términos muy generales porque el trabajo como ustedes vieron fue bastante largo, pero nosotros pero nosotros estuvimos construyendo una matriz de programas y proyectos, donde para poder ir desarrollarla abordamos y en términos analíticos, en el diagnóstico, los temas ambientales como los factores críticos del desarrollo para poder lograr esta comuna sustentable, entonces a partir de los factores críticos, de decisión identificado, a partir de los anhelos y de las ideas que planteaban las propias comunidades y a partir del trabajo técnico que se realiza con la gente del municipio en sus distintas áreas, se fue construyendo una matriz de programas y proyectos, que se están ajustando a objetivos estratégicos y lineamientos.

Los lineamientos, lineamientos son aquellas expresiones que se están planteando como eje del programa que recogen a cabalidad, digamos, el anhelo planteado en la visión comunal y por eso, cuando uno empieza a desprender el relato de la visión, empezamos nuestro identificar claramente el lineamiento uno, que es integración, inclusión social, o sea considerada en los sistemas de planificación social y física del territorio, en los sectores urbanos y rurales y, reconocer los valores que surgen de conectividad, digamos, de todos estos ámbitos, fomentar los derechos humanos y sociales, con inclusión y enfoque de género. Otro lineamiento que también se desprende de la visión, la promoción del buen vivir,



promover la satisfacción de las necesidades del ser humano con una vida armónica, saludables, tranquila y segura de sus habitantes. Aquí yo rescató también algo que fue importante que, en tanto, en los en los en los en los talleres pusimos en los distritos rurales, interior y costero, como en las actividades que desarrollamos en Casablanca urbano, hay una valoración de los vecinos por la condición de ruralidad que tiene la Casablanca y muchos hablaban, o sea, todos quieren progresar y desarrollo y bienestar, pero no perder estos atributos como la tranquilidad y esta relación armónica con el medio ambiente.

Preservar los ecosistemas naturales de la comuna, es parte de los lineamientos donde se van a defender los programas de este plan, la valorización de la cultura y del patrimonio. Resguardar y poner en valor el patrimonio histórico natural y construido, la identidad, la cultura, la tradición de los habitantes. Aquí se plantea, digamos, con mucha fuerza en la importancia de poder volver a relevar, porque si bien es cierto existe una cultura vinculada, digamos, a las labores del campo, a la labor huasa, pero en la necesidad de poder relevarnos aún más, porque eso se desdibuja muchas veces, por lo menos en la visión que se tiene desde afuera respecto a lo que puede ofrecer Casablanca. La participación ciudadana, información de capital social, la promoción y participación de las personas en los procesos de toma de decisiones públicas y el desarrollo de redes para lograr una mejor calidad de vida y un mejor desempeño en las actividades productivas locales, esto es en parte de los lineamientos importantes que además cae yo creo en una tierra muy fértil, porque ya se nota dentro de las mismas actividades que ya la comunidad está tomando un mayor protagonismo, se está organizando para poder resolver su propios problemas. El desarrollo sostenible de las actividades económicas y productivas y sobre ese mandato también, un anhelo que tienen y todos los sectores, cómo hacer un equilibrio entre la actividades productivas y el turismo, donde no se sacrifiquen, digamos, los recursos para las generaciones futuras, el cuidado del medio ambiente y su protección, teniendo presente los tres pilares del desarrollo sostenible que es: sociedad, economía y medio ambiente. Y finalmente, respecto para poder para poder cumplir con este mandato hay que definir algunos programas que vayan respondiendo a las necesidades de cómo llevar al municipio para para estos desafíos, entonces hay un lineamiento que tiene que ver con el desarrollo institucional que busca fortalecer la calidad de los servicios municipales con tecnologías digitales, avanzar en la alfabetización digital de una comuna y realizar los ajustes necesarios de la organización, para abordar los desafíos del PLADECO. Hay unos énfasis que son bastante fuertes en el tema ambiental, en el tema de desarrollo económico local que obliga a, digamos, a revisar un poco la forma en que estamos organizados como municipio para poder cumplir con lo que se está mandatando. Entonces tenemos ocho lineamientos, el último como decía son seis programas que están vinculados al desarrollo organizacional, pero en total son sesenta y seis programas diseñados para cumplir los objetivos del plan. Ahora si uno ve los programas, estos programas agrupan un conjunto de iniciativas que se han estado, digamos, evaluando y modelando y que se recogen de todas las actividades que señalaba anteriormente.

Tenemos además, que en la (...) de desarrollo sostenible, que son ambiental, social y económica, el número de factores críticos de decisión que abordan, son a lo menos treinta y cinco en los distintos elementos. Respecto a los objetivos, de los diecisiete objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas, están todos vinculados en alguna dimensión del programa, al igual que los lineamientos, en total son doscientas setenta y seis iniciativas que están en un proceso de revisión y ajuste, para poder ir, digamos, haciendo, en el plan pertinente, por lo menos para la ejecución del próximo año. Ahora, hay que entender el PLADECO como un proceso, es proceso donde tenemos entradas y salidas, esto es un proceso que va a durar durante ocho años. Este plan con estos lineamientos con este programa, es una carta de navegación que obliga al municipio armar una gobernanza para poder hacer los seguimientos y haciendo los feedback y los ajustes al proceso. Por eso se establece, esta visión del PLADECO como un proceso, donde a lo menos, tienen que haber



dos hitos de evaluación al año, lo que se propone es, previo a la cuenta pública participativa, se haga una evaluación, se aplique una encuesta de medición de resultados hacia la comunidad, se evalúe el avance de los programas, y previo a la presentación del presupuesto municipal, se haga en el mismo ejercicio y esto obliga también, a ir ajustando el contenido de los programas para irle dando pertinencia, porque planificar en forma rígida ocho años, en la práctica ya hemos aprendido, digamos, que no tiene mucho sentido porque las condiciones del entorno cambian dramáticamente de un año a otro. Estamos en tiempos de muchos cambios, por lo tanto, no tiene sentido tener una tabla de acciones definidas como las leyes del universo, no, aquí esto es un proceso, programático, con objetivos y lineamientos claros, lo que no cambia y lo que es permanente son los objetivos y los lineamientos, por qué, porque eso es el mandato que nos hace la comuna, los que se va ajustando a través del proceso de ejecución de PLADECO son los contenidos programáticos de un año a otro, para ir acercándose de una manera adecuada a lo que se nos está mandando como municipalidad.

Bueno, eso es lo que yo les quería presentar, así es que me dieron 15 minutos, espero que haya cumplido. Esa fue mi intención y estoy aquí, digamos, para las consultas que estimen pertinentes.

Alcalde Sr. Riquelme, muchas gracias, Beatriz. Algunas consultas Concejales, se tuvieron comisión hace poquitos días. Parece que no tienen consultas. Los siguientes pasos Beatriz tienen.

Sra. Bonifetti, ahora nosotros estamos entregando, entregamos el informe el lunes, estamos en un trabajo de afinamiento con SECPLAN, con la Administración para ir viendo los contenidos del programa y estamos entregando también una serie de productos que son los que se necesitan para hacer la difusión de todo este trabajo que ha logrado todo este período y, sus resultados. Muchas gracias.

2.- Ajuste Presupuestario.

Alcalde Sr. Riquelme, pasamos al siguiente punto de la tabla, ajuste presupuestario. Le doy la palabra al presidente de la comisión de Finanzas, Concejal Alex Santander.

Concejal Sr. Santander, el día lunes nos reunimos con la presencia de la Concejala Pinto, Concejal Aranda y Concejal Pozo, para discutir en segunda instancia el ajuste presupuestario, en relación a los 60 millones que estaba pidiendo el área Jurídica para indemnizaciones por daños a terceros y a la propiedad, para negociar la mejor manera, los casos judiciales con Montt, Undurraga y Castañeda. Bueno, hizo la presentación Pamela Morales junto al equipo Jurídico. Hubo aclaración respecto de algunos temas, había en la primera comisión, el Concejal Vera tenía dudas respecto a lo que se había comentado en la Cuenta Pública versus a lo que aparecía efectivamente acá en la solicitud, eso fue aclarado por la abogada Pamela Morales, también asumiendo un error en la proyección que ella había hecho inicialmente. A pesar de que aprobamos esto con los concejales presentes, hay una solicitud expresa por parte de los concejales, para poder tener de repente una comisión o alguna algún Concejo extraordinario en relación a los casos judiciales y potenciales demandas que podamos tener para no aumentar tanto esta carga económica del municipio. Pero eso entendemos que tampoco es competencia de la comisión de Finanzas, por lo cual ahí habría que buscar una instancia donde podamos discutir eso como cuerpo colegiado en conjunto a la Administración. Sin embargo, como le digo, aprobamos estos 60 millones de traspaso de 44 millones de vehículos, entendiendo que esto se está resolviendo actualmente con la Circular 33 y también dejando claro que la normalización de los arranques domiciliarios en el pasaje Víctor Jara y Pablo Neruda ya estaban realizadas, por lo tanto, son



dineros que habían quedado a disposición de la administración y que son parte justamente del programa de gestión municipal, por lo tanto, se puede movilizar con una solicitud expresa como fue en este caso. Eso Alcalde.

Alcalde Sr. Riquelme, gracias Concejal. Entonces pasamos a leer el Acuerdo.
Solicito autorización para efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos del Sector Municipal en M\$60.000.- a requerimiento de las Unidades Municipales.

ACUERDO N°4.742: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos del Sector Municipal en M\$60.000.- a requerimiento de las Unidades Municipales.”

Concejal Sr. Vera, Alcalde, yo voté positivamente, pero quiero dejar constancia de que ojalá no se produzcan muy constantemente estos despidos anticipados, porque tengamos que enfrentar estas demandas judiciales, de tal manera de que ojalá que se cumplan los tiempos y los contratos de las personas en su fecha, y luego despedirlo.

Alcalde Sr. Riquelme, gracias Concejal.

3.- Propuesta de Espacios Públicos para Propaganda Electoral.

Alcalde Sr. Riquelme, siguiente punto en la tabla, propuesta de espacios públicos para propaganda electoral. El SERVEL nos solicita mediante un Oficio en el cual nos solicita la propuesta de los lugares que vamos a autorizar de cara al plebiscito del 4 de septiembre, esta propuesta tiene que ser autorizada por el Concejo Municipal. Lo que hicimos, bueno ahí el Administrador, bueno ahí lo preparó usted, usted hizo la recopilación.

Administrador Sr. Ilabaca, buenos días Directores, Concejales y Concejales. Bien breve, como bien dice el Alcalde, se nos pide, el SERVEL, nos oficia que requiere una propuesta para la propaganda electoral en espacios públicos, con ocasión del plebiscito nacional constitucional a realizarse el 4 de septiembre del 2022. Entiendo que el Secretario les hizo llegar la propuesta, básicamente se hizo la recopilación de lo que se ha usado los últimos años, en relación a los espacios públicos que hemos utilizado, el itemizado ustedes lo tienen en su correo, pero básicamente no hicimos ninguna modificación a lo que se realizó en las últimas dos elecciones que se han realizado dentro de la comuna. No sé si tienen alguna consulta en algún lugar en particular, pero básicamente mantuvimos la estructura y no quitamos ninguna, ningún lugar ni tampoco agregamos un lugar adicional.

Alcalde Sr. Riquelme, a mí me queda una duda, no sé si los Concejales Aranda o la Concejala Ponce se acuerdan, ustedes habían eliminado la plaza o no entiendo.

Concejal Sra. Ponce, no.

Alcalde Sr. Riquelme, no, no ah ya, siempre se mantuvo. Una vez que escuché y que creo que habían acordado no poner publicidad, pero después sí apareció igual en las elecciones.

Concejal Sr. Aranda, si ahí se llevó a votación allá.

Concejala Sra. Pinto, se había eliminado en un momento la Plaza.

Sería eliminado, eliminado en un momento en la plaza.

Concejala Sra. Pinto, para no interrumpir la visibilidad en donde molestan los carteles se había dicho que la ...



Hay un intercambio de opiniones de entre los Concejales.

Alcalde Sr. Riquelme, a mí me lleva la duda, si de estos lugares dónde está mencionada plaza.

Concejal Sr. Aranda, la puede agregar Alcalde, si no está ahí, pero no todo fue una propuesta, se puede modificar aquí en del Concejo y agregar.

Concejala Sra. Pinto, es que yo creo que sería como bueno no invadir la plaza con tanto letrero, todos los sectores que están autorizados...

Concejal Sr. Ver, no porque a los letreros los va a mojar el agua de la pileta. Que no apoyen las cosas en los árboles.

Concejal Sr. Aranda, hay que ser cuidadoso, pero si usas ese espacio que es tan importante.

Concejala Sra. Ponce, esta elección tiene que ser informativa, muy informativa, tiene que ocuparse todo no más.

Alcalde Sr. Riquelme, sí podemos dejar constancia y dejar una instrucción a inspección municipal respecto a la instalación en los árboles, que eso fue algo que sólo retiramos algunas palomas el año pasado.

Administrador, Sr. Ilabaca, plaza de Santa Bárbara, plaza peaje Roberto Parra, plaza Villa El Molino Uno, plaza Villa María Elena, plaza Villa El Parque, plaza Población Ignacio Serrano, área verde Población Santa Lucía, área verde Población Arica, Consejo Local de Deportes, plaza Fiscal, área verde Población Lago Peñuelas, plaza segura, plaza Skate Park de Villa Santa Bárbara, plaza Lagunillas, plaza Quintay, plaza Las Dichas, área verde de la Viñilla, Avenida Constitución entre avenida Arturo Prat y calle punta Arenas y avenida Diego portales, entre ruta 68 y calle Membrillar.

Concejal Sr. Pozo, yo le quería decir algo que tiene relación con esto, que estaba viendo que en la biblioteca municipal, sería pertinente tener a disposición que no hay, porque ayer fui a averiguar, algunas copias posterior al 4 de julio, cuando ya esté el proyecto definitivo de nueva Constitución, ojalá hubiera a disposición de la comunidad para que fueran los que quisieran ir a estudiar y si se puede colocar en algún punto también, en la plaza también donde la gente pueda tener un momento de lectura, a buscar a lo mejor lo que le interesa en la nueva Constitución para que para que el voto sea informado.

Alcalde Sr. Riquelme, sí buena idea.

Hay más comentarios de la mesa.

Concejal Sr. Aranda, el SERVEL solicita al acuerdo del Concejo.

Alcalde Sr. Riquelme, deberá ser aprobada en Sesión Pública especialmente convocada al efecto.

El honorable Concejo Municipal acuerda de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 35 del DFL N° 2 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.700, sobre Votaciones Populares y Escrutinios, aprobar la propuesta de espacios para propaganda electoral, Plebiscito Nacional Constitucional 2022, contenida en Formulario N° 100 que se ha tenido a la vista. Y se agrega a solicitud del Concejo Municipal, la Plaza de Armas de Casablanca "Julio Montt



Salamanca” y al mismo tiempo, se deja constancia de la prohibición de instalar propaganda electoral en árboles y en postes.

ACUERDO N°4.743: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 35 del DFL N° 2 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.700, sobre Votaciones Populares y Escrutinios, aprobar la propuesta de espacios para propaganda electoral, Plebiscito Nacional Constitucional 2022, contenida en Formulario N° 100 que se ha tenido a la vista. Y se agrega a solicitud del Concejo Municipal, la Plaza de Armas de Casablanca “Julio Montt Salamanca” y al mismo tiempo, se deja constancia de la prohibición de instalar propaganda electoral en árboles y en postes.”

4.- Inicio de Proceso de respuestas a observaciones Enmienda Plan Regulador Comunal.

Alcalde Sr. Riquelme, Punto cuatro de la tabla, inicio el proceso de respuestas a observaciones, enmienda Plan Regulador Comunal, Franco tiene la palabra.

Sr. Marzal, muchas gracias. En el marco del proceso de Enmienda al Plan Regulador Comunal Casablanca, respecto a las zonas ZHM-4 y ZED, informarle al Honorable Concejo que, según el procedimiento que establece la Ley General y Construcciones, se hizo ingreso por Oficina de Partes de dos cartas con observaciones de la comunidad, una carta del 23 de mayo del señor Miguel González Farías, Arquitecto con 15 observaciones a la Propuesta y una carta de 30 de mayo de la Señora Isabel Tagle Casali, Consejero de la Sociedad Civil con nueve observaciones. Al respecto, dice la Ley de Urbanismo y Construcciones, que es materia del Concejo decidir si considera o no las observaciones, por lo tanto, lo solicito al Honorable Concejo, iniciar el proceso de revisión de las observaciones recibidas en una comisión destinada para tales fines.

Concejal Sr. Santander, me parece.

Concejal Sr. Vera, yo apruebo.

Alcalde Sr. Riquelme, entonces se tiene que tomar el Acuerdo. Da lectura al Acuerdo.

El Honorable Concejo Municipal acuerda dar inicio al proceso de respuesta a observaciones recibidas para la “Propuesta de Enmienda N°01 al Plan Regulador Comunal de Casablanca”, en los términos establecidos en los Artículos 45 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y 2.1.13 de su Ordenanza General, para la modificación de la Altura Máxima de Edificación de las zonas ZED y ZHM-4 de la localidad de Casablanca.

ACUERDO N°4.744: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda dar inicio al proceso de respuesta a observaciones recibidas para la “**Propuesta de Enmienda N°01 al Plan Regulador Comunal de Casablanca**”, en los términos establecidos en los Artículos 45 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y 2.1.13 de su Ordenanza General, para la modificación de la Altura Máxima de Edificación de las zonas ZED y ZHM-4 de la localidad de Casablanca.”

Concejal Sr. Aranda, hay que dejar el acuerdo para qué Comisión lo toma, en este caso sería territorio.

Alcalde Sr. Riquelme, hay una propuesta que sea la comisión de ordenamiento territorial.



Concejal Sr. Santander, si, tiene sentido porque es la que dijimos que iba a acompañar el proceso de Actualización del Plan Regulador.

Alcalde Sr. Riquelme, bueno.

Concejal Sr. Santander, la próxima semana o en dos semanas Concejales, nos reunimos.

Concejal Sr. Vera, para qué.

Concejal Sr. Santander, para revisarla la Enmienda, las observaciones

Concejal Sr. Aranda, las observaciones a la Enmienda hay que revisarlas en comisión.

Sr. Marzal, hay un antecedente que aportar, si bien la ley establece que hay un plazo para para responder las observaciones, es pertinente igual considerar, que el analista del mismo, nos dijo que con este proceso dando el acuerdo del Concejo, se da por iniciado el tema. Al respecto, de todas formas, sería ideal avanzar lo más pronto posible para para la resolución, considerando también que son de veinticuatro observaciones que hay que verlos punto por punto.

Concejala Sra. Pinto, y estas observaciones son solamente internas.

Sr. Marzal, solamente respecto al tema de la de las consideraciones de esta modificación.

Concejal Sr. Santander, entonces, el día martes a las 9:30 horas les parece bien.

Alcalde Sr. Riquelme, de esta manera volvemos, termino la sesión extraordinaria de hoy. Muchísimas gracias.

Se pone término a la Sesión Extraordinaria siendo las 10:17horas.

Observaciones:



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA



FRANCISCO RÍQUELME LOPEZ
ALCALDE DE CASABLANCA



ILSE PONCE ALVAREZ
CONCEJALA



SUSANA PINTO ALCAYAGA
CONCEJALA



MARCELO POZO CERDA
CONCEJAL



MANUEL VERA DELGADO
CONCEJAL



FERNANDO ARANDA BARRIENTOS
CONCEJAL



ALEX SANTANDER CARRASCO
CONCEJAL



LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

